



¿CÓMO HACER UNA PREVENCIÓN DE CALIDAD?

¿Qué es la prevención de riesgos laborales?

PRL SAN JOSÉ/ Ciudad Real.- Cada vez más, la prevención de riesgos laborales cobra protagonismo en empresas y entidades públicas, haciéndose campañas en pro de la concienciación y prácticas de buenas maneras para lograr un entorno de trabajo más seguro.

Pero ¿cómo hacer una prevención de calidad?

El Servicio de Prevención San José sigue el siguiente protocolo.

Realizamos un contrato con las empresas en el que se estipula un cierto número de visitas concertadas y un plan de prevención de riesgos laborales. En la primera visita se realiza una toma inicial de datos, y allí ya se indican, in situ, aspectos a mejorar.

Tres meses después, los técnicos regresan con una Evaluación de Riesgos realizada y un plan de prevención específico para la empresa, teniendo en cuenta la seguridad individual, pero sobre todo la colectiva, puesto que es la que más suele fallar (Barandillas, inadecuación del entorno).

A partir de ahí, las visitas toman la frecuencia que se acuerde entre nosotros y el empresario y, en un plazo de dos años, estamos seguros que la empresa nos verá como un ahorro. Con esto queremos señalar que nuestro trabajo lleva un tiempo y un proceso, que debe entenderse adecuadamente, sin vernos sobredimensionados por la tarea.

¿No se encuentra un poco desamparado el empresario con solo unas visitas programadas?

En absoluto. Somos todo lo cercanos que la empresa nos quiera tener. Tenemos técnicos distribuidos por zonas, y cada uno de ellos se ocupa de la empresa de un radio de 15 o 20 kilómetros, lo que significa que siempre están próximos y al alcance.

El SPA San José cuenta con un equipo técnico interno en constante evolución que desarrolla material didáctico en diferentes formatos incluyendo nuevas tecnologías para facilitar la labor del resto del equipo técnico distribuido por zonas.



El sector de la construcción el más alto en siniestralidad laboral. El 2007 desarrolla el Real Decreto 1109/2007, (Ley 32/2006), que regula la subcontratación en el sector

Distribuyendo por áreas y habiendo desarrollado el área técnica dentro PRL San José en la Medicina del Trabajo contamos con Clínicas en Madrid, distribuidas por el territorio Castellano Manchego y

Unidades Móviles realizando reconocimientos Médicos

Para ello el doctor estudia los riesgos laborales de los distintos puestos de trabajo que tienen las empresas. Consultando con los Técnicos de Prevención encargados de ellas. En la realización de los protocolos se basa en los aceptados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Valoración del reconocimiento médico una vez recopilados todos los resultados de las distintas pruebas realizadas (analítica, electrocardiograma, audiometría, control visión, espirometría, toma de presión arterial, anamnesis, exploración médica, etc), se valora la Aptitud para la realización del puesto de trabajo y aconsejando a la empresa sobre las condiciones laborales que debe te-

ner el trabajador según dicha Aptitud (restricciones del trabajador, vacunación, etc). En las conclusiones del examen de salud también se dan consejos generales de salud con el fin de pro-

mocionar esta.

Comunicación directa del Doctor con los responsables de las empresas que soliciten consejo en relación con la vigilancia de la salud.

Tiempo y proceso

Nuestro trabajo lleva un tiempo y un proceso, que debe entenderse adecuadamente, sin vernos sobredimensionados por la tarea

Registro

Toda empresa que pretenda ser contratada para trabajos en una obra, deberá estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas

DESCRIPCIÓN POR ÁREAS

Como no podía ser de otra forma el sector de la construcción el más alto en siniestralidad laboral. El pasado 2007 desarrolla el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

El REA ha sido diseñado y puesto en marcha conforme a lo expuesto en el citado R.D.

El Registro de Empresas Acreditadas

Suscríbase, también a primera hora de la mañana somos ... **El primero**

Boletín de suscripción

Apellidos: _____ Nombre: _____

Calle: _____ Número: _____ Piso: _____

Localidad: _____ C. P.: _____

Provincia: _____ Telf.: _____ N.I.F.: _____

Suscripción: _____

- Mensual (27,00 Euros)
- Trimestral (82,00 Euros)
- Semestral (161,00 Euros)
- Anual (306,00 Euros)

Código Entidad: _____ Sucursal: _____ D. C.: _____ N de Cuenta: _____

Firma:

Lanza
CIUDAD REAL • DIARIO DE LA MANCHA





(REA) tiene como objetivo el acreditar que las empresas que operan en el sector de la construcción cumplen los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales. Toda empresa que pretenda ser contratada o subcontratada para trabajos en una obra de construcción, deberá estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas dependiente de la autoridad laboral donde esté ubicado el domicilio social de la empresa. A partir del día 26 de agosto de 2008 las empresas que contraten o subcontraten la realización de cualquier trabajo en una obra, deberán acreditar que sus empresas contratistas o subcontratistas están inscritas en el Registro, solicitando para ello un certificado de inscripción.

El equipo técnico interno y contando con la acreditación por parte de la fundación Laboral de la Construcción (<http://www.fundacionlaboral.org>) ha facilitado la formación del profesorado que impartirá formación regulada para el sector de la construcción.

Impartiendo cursos para directivos de empresas de construcción, y facilitar la formación a trabajadores necesaria para la obtención de la TPC - Tarjeta Profesional de la Construcción (<http://www.trabajoenconstruccion.com/>)

CERCANÍA A LA EMPRESA

Siguiendo la filosofía de el Servicio Prevención San José la cercanía a la empresa se adapta a las necesidades de la misma en cuanto a horarios y proximidad de las aulas de formación



Una de las tareas que desarrolla Servicio Prevención San José es la formación sobre los riesgos y medidas adoptadas

Y en los diferentes sectores, industria, siderometalúrgica, servicios, hostelería, etc. nuestro equipo técnico interno desarrolla planes de formación específico por puesto de trabajo utilizando toda nuestra experiencia en cada uno de los sectores.

En cuanto a las diferentes tareas que desarrollamos en los sectores anteriormente descritos:

- Elaboración del plan de Prevención de Riesgos Laborales.

- Evaluación de factores de riesgo laboral.
- Planificación de la acción preventiva.
- Verificación de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.
- Información a los trabajadores sobre los riesgos y medidas adoptadas.
- Formación a los trabajadores sobre los riesgos y medidas adoptadas.
- Informes de Investigación de accidentes de trabajo (catalogados como leves).
- Documentación e informes de Pre-

- viención de Riesgos Laborales.
- Inspecciones de seguridad.

DOCUMENTOS DE EMPRESA

- Documento acreditativo de la existencia de contrato con Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Documento de Evaluación de Riesgos
- Documento de Medidas de Control
- Documento de Plan de Acción

Planificación de Acciones Preventivas DOCUMENTOS DE TRABAJADORES

- Comunicado de información a los trabajadores de los riesgos a los que están expuestos y de las medidas de protección y prevención.
- Comunicación a los trabajadores de la modalidad preventiva elegida.
- Información de la existencia de la Evaluación de Riesgos.
- Comunicación a los trabajadores de las medidas preventivas.
- Comunicación de entrega de Equipos de Protección Individual
- Documento de Autorización de Máquinas y Equipos de Trabajo
- Documento Acreditativo de Charla-Curso de Prevención

FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES ESPECÍFICA PARA EL PUESTO

- En su centro de Trabajo

FUTURO EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE SECTORES NO CONSTRUCCIÓN

A nuestro parecer el futuro pasara por seguir el rastro de la construcción y los demás convenios regular la formación necesaria para trabajar en el sector.

Y de esta manera llegaría la profesionalización del trabajo en nuestro país ya que hoy y a sabiendas de que somos un país de trabajadores ante cualquier demanda europea no podemos documentar que los trabajadores reúnen ciertas características y han sido formados para realizar el oficio en

902 877 335

www.prlsanjose.com

ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Compañía formada por profesionales en el ámbito de la Prevención, tiene como objetivo facilitar a las empresas el desarrollo de todas las actividades propias y referidas a la gestión preventiva.

Abarcamos como Servicio de Prevención Ajeno las siguientes disciplinas:

- SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA
- VIGILANCIA DE LA SALUD
- TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (TPC)

TÉCNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Formación a los trabajadores
- Evaluación de riesgos
- Visitas por nuestros técnicos a centros de trabajo
- Desarrolla de toda la documentación relativa a PHI
- Investigación de accidentes de trabajo
- Planes de Seguridad y Emergencia
- Mediciones Higiénicas (Ruido, Estrés Térmico, Vapores Org. , etc...)

TÉCNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PRLSANJOSE